

066



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACUERDO No. 052 DE 2.012

26 NOV. 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2013"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para comprometer vigencias futuras ordinarias para atender los siguientes compromisos:

VIGENCIA	COMPROMISO	CUPO	FUENTE DE RECURSOS
2013	Contratación en el Municipio de San José de Cúcuta del servicio educativo a mil (1000) jóvenes y adultos mediante la modalidad de ciclos lectivos especiales III, IV, Y y VI, con el modelo ejecutivo para Jóvenes y Adultos "Proyecto Ser Humano"	\$325.000.000	Recursos SGP EDUCACIÓN
2013	Contratación de personal administrativos para las instituciones oficiales del Municipio de San José de Cúcuta	\$650.000.000	Recursos SGP EDUCACIÓN
TOTAL VIGENCIA FUTURA		\$975.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: los cupos anuales para asumir obligaciones de vigencias futuras autorizadas mediante el presente acuerdo, no utilizadas a 31 de diciembre del año 2012 caducarán sin excepción.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

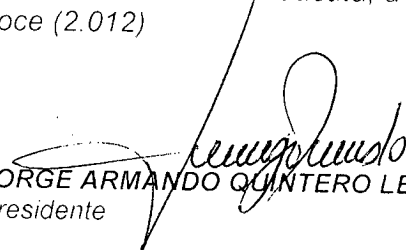
ACUERDO N° **052** DE 2.012

(26 NOV. 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2013"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2.012)


JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES
Presidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Primer Vicepresidente

MAGDA LILIANA MORA MOGOLLON
Segundo Vicepresidente



JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

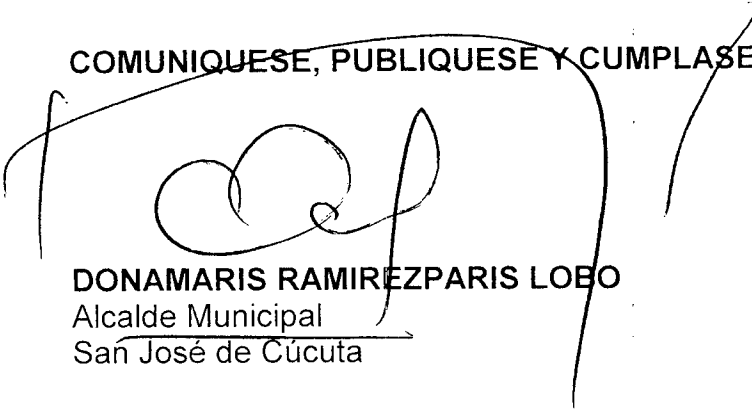
Lo certifico y doy fe.


JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

26 NOV. 2012

En la fecha **SANCIONO** el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2013", aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 16 de Noviembre de 2012 y remitido para sanción el 19 de Noviembre de 2012.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DONAMARIS RAMIREZPARIS LOBO
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

Elaboró

Mercedes G.

Samuel
26-11-12.
Hr. 530 P.M.